GOBERNACIÓN DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 2632 DE 2024

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía LS-12-IN-00002-2024 y su publicación en la página Web"

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación del contrato resultante de Selección Abreviada de Menor Cuantía LS-12-IN-00002-2024

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Social, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proceso de selección: **"APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JOVENES Y EL FORTALECIMIENTO EN LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00),** de conformidad al contenido de los mismos.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.

Que mediante Resolución No. 2470 del seis (06) de septiembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **LS-12-IN-00002-2024,** que tiene por objeto el**: "APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JOVENES Y EL FORTALECIMIENTO EN LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **LS-12-IN-00002-2024** y dentro del plazo establecido, se presentaron las ofertas que se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE
1.	LAMAR GSA SAS ZOMAC R/L GUSTAVO SUAREZ ACOSTA

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día diecisiete (17) de septiembre de 2024, durante tres (3) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación inicial de las ofertas, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
LAMAR GSA SAS ZOMAC R/L GUSTAVO SUAREZ ACOSTA	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que, una vez subsanada las ofertas en el informe de evaluación final consolidado de las ofertas, se determinó lo siguiente:

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 2632 DE 2024

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía LS-12-IN-00002-2024 y su publicación en la página Web"

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	PUNTAJE ASIGNADO
LAMAR GSA SAS ZOMAC R/L GUSTAVO SUAREZ ACOSTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.75

Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitivo, el comité evaluador habilitó la oferta presentada y por ende es procedente adjudicar el contrato resultante del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía **LS-12-IN-00002-2024** al oferente **LAMAR GSA SAS ZOMAC R/L GUSTAVO SUAREZ ACOSTA.**

Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **LAMAR GSA SAS ZOMAC R/L GUSTAVO SUAREZ ACOSTA** identificado con NIT 901261176-5, el proceso de selección abreviada de menor cuantía **LS-12-IN-00002-2024**, cuyo objeto corresponde a: **"APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JOVENES Y EL FORTALECIMIENTO EN LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00),** conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 24 SEP 2024

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Karen Moreno Sánchez	Profesional de Apoyo	